

- La vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, Ana Peláez, ha participado en el II Foro ‘Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Delitos de odio y Derechos Humanos’.
- Ha asegurado que una de las claves es poner el foco en que la formación de los profesionales “aborde la diversidad de las realidades de las mujeres; entre ellas, la discapacidad”.

(Madrid, 05 de mayo de 2022). – La **Fundación CERMI Mujeres** (FCM) ha insistido en la necesidad de incluir la perspectiva de la discapacidad en los protocolos y herramientas de prevención y lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres.

Así lo ha hecho la **vicepresidenta ejecutiva de la FCM, Ana Peláez**, durante su intervención este jueves en el II Foro ‘Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Delitos de odio y Derechos Humanos’, organizado por la Asociación a favor de Personas con Discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP), con el objetivo de **fortalecer los derechos de las personas con discapacidad** también en el contexto judicial.

Durante el coloquio ‘Discapacidad y violencias machistas’, en el que ha compartido espacio con **Wafa El Elj**, que adquirió una discapacidad a causa de la violencia machista, Peláez se ha aludido a la necesidad de coordinar los recursos existentes con soluciones accesibles e inclusivas para las mujeres con discapacidad.

En este sentido, ha asegurado que una de las claves es poner el foco en que la formación de los profesionales “aborde la diversidad de las realidades de las mujeres; entre ellas, la discapacidad”. Los protocolos “no se conocen lo suficiente ni se forma sobre su uso”, ha explicado Peláez, al tiempo que ha recordado que desde la FCM han trabajado con la Policía Nacional para la puesta en marcha de un protocolo específico.

Muchas mujeres y niñas con discapacidad “se encuentran en una situación de dependencia vital que les impide huir o salir para denunciar, hasta el hecho de que cuando se detecta la situación de violencia y escuchamos el testimonio de esas mujeres en general no se les da crédito por su discapacidad o por no saber interpretar su discurso”. En consecuencia, la mayoría de los casos terminan con la denuncia sin interponer.

Las principales barreras con las que se encuentran estas mujeres, por tanto, “no tienen que ver con la accesibilidad, que también, sino con las barreras mentales que tiene el entorno que las rodea”, ha afirmado.

Durante su intervención, Peláez ha lamentado que los recursos dedicados a la prevención, “que son insuficientes”, no sean accesibles para las mujeres con discapacidad víctimas de la violencia de género que precisan protección.

Así, Peláez se ha referido al caso de Wafa El Elj y ha asegurado que su testimonio como mujer con discapacidad adquirida fruto de la violencia de género “debe servir para modificar la legislación y la política pública”.

Por este motivo, ha hecho un llamamiento para que se impulse la realización de una macroencuesta de análisis de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad, cuyos resultados específicos permitan “diseñar políticas adecuadas que enfrenten el reto de erradicar esta desgracia social que es la violencia machista”.

Ainhoa Bueno Suárez| Responsable de Prensa del CERMI

Teléfono 667 17 18 98 | prensa@cermi.es | www.cermi.es

Síguenos en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. RESPONSABLE: COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI). Calle Recoletos, 1 Bajo. 28001 Madrid
www.cermi.es

|

FINALIDAD PRINCIPAL

: Gestionar la relación corporativa/institucional/comercial/profesional, atender consultas y remitir la información solicitada |

DERECHOS:

acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los mismos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.

| **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad

<https://www.cermi.es/es/content/protecciondedatos>

CONFIDENCIALIDAD:

Si Ud. no es la persona destinataria y recibe este correo electrónico/fax por error, rogamos se ponga en contacto con CERMI y destruya de inmediato el correo electrónico/fax por error recibido con todos sus documentos adjuntos sin leerlos ni hacer ningún uso de los datos que en ellos figuren, ateniéndose a las consecuencias que de un uso indebido de dichos datos puedan derivarse.